

LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INTEGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO – CENUR LITORAL NORTE – SEDE SALTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Asunto: Convalidación de créditos entre Ciclo de Egreso y Ciclo de Desarrollo.

Vistas:

- Las exigencias del cumplimiento de créditos de actividades opcionales y electivas en los Ciclos de Desarrollo y Egreso.

Considerando:

- Que las actividades opcionales y electivas correspondientes al Ciclo de Egreso presentan una especificidad académica mayor que las correspondientes al Ciclo de Desarrollo.

La Comisión de Carrera resuelve:

1. Aprobar que, cuando el/la estudiante lo solicite, las actividades opcionales y electivas correspondientes al Ciclo de Egreso puedan convalidarse como créditos de actividades opcionales y electivas en el Ciclo de Desarrollo.
2. Dejar sin efecto la resolución anterior «CC-LDI N1 2020-06-08 - Convalidación opcionales Ciclo de Egreso y Desarrollo» acerca de este tema.

Comuníquese al Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR LN Salto y a la comunidad de la LDI.



Mag. Arq. Daniel Sosa Ibarra
Director de carrera
Licenciatura en Diseño Integrado